Alpa Corral, 06 de julio de 2026.-

DECRETO N° 2278/2026

VISTO:

El certificado de defunción presentado el día 02 de Julio corriente.

Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el certificado de defunción referido, el día 2 de Julio de 2026 falleció la señora Figueroa Nancy, madre de los agentes municipales, Sarsfield Maria de los Angeles Legajo N° 160 y Sarsfield Ezequiel Legajo N° 116.

Que, en función de lo anterior, corresponde otorgarle licencia por fallecimiento de familiar, con goce de percepción de haberes, en los términos permitidos en el Decreto N° 54/1990, reglamentario de la Ordenanza N° 137/1990 (Estatuto para el Personal de la Administración Pública Municipal).

Que, a esos fines y de acuerdo con la redacción del primer párrafo dedicado a la Licencia por Fallecimiento en el Artículo 42° de ese Decreto Reglamentario: "*…Se otorgará licencia remunerada por fallecimiento de familiares conforme a las siguientes pautas: a) Padre, padres políticos, madre, hijos, cónyuge, hijos políticos y hermanos:; cinco (5) días corridos…*".

Que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo.

POR ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ALPA CORRAL

municipalidadalpacorral Alpa Corral www.alpacorral.gov.ar
(0358) 4888008 / 009 Los Cedros 62 (Lun a Vie: 7hs/14hs)

Escaneado con CamScanner

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE al agente municipal Sarsfield Ezequiel, D.N.I. N° 30.705.025, Legajo N° 116 y al agente municipal Sarsfield Maria de los Angeles, D.N.I N° 30.705.006 Legajo N° 160 , licencia por el fallecimiento de su madre durante cinco (5) días corridos, con goce íntegro de haberes, desde el día 02 de Julio, hasta el 06 de Julio inclusive, del corriente año.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

CARLOS ALBERTO LISA
Secretario General

VANINA LORENA GONZALEZ
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner